



**RESOLUCION No. 182-P/CND-IPD-91**

Limo, 11 de MARZO de 1991



Visto el Exp. N° 00142, elevado por la Federación Peruana de Motociclismo, mediante el cual GABLES HONDA, está efectuando una Donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación recurrente;

CONSIDERANDO :

Que el Instituto peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA desde MIAMI FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte, para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo;

De conformidad con el inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° -- 328 - Ley General del Deporte, Arts. 68° y 69° de su Reglamento aprobado - por D.S. N° 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986;

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y,

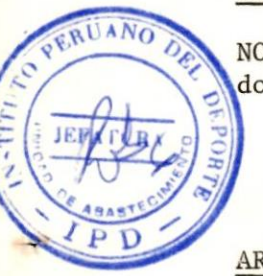
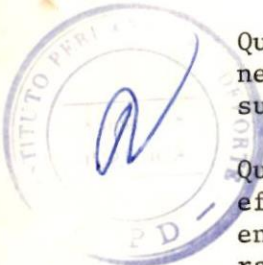
Estando a lo acordado por el Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa GABLES HONDA - MIAMI FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclismo y consistente en:

01 MOTOCICLETA  
MARCA : HONDA  
MODELO : XR-600RM 1991

ARTICULO SEGUNDO.- La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del TERMINAL MARITIMO DEL CALLAO.





**RESOLUCION No. 182-P/CND-IPD-91**

Lima, 11 de MARZO de 1991



ARTICULO TERCERO.- La Oficina Central de Administración del Instituto Peruano del Deporte, procederá a inventariar y con-  
tabilizar los bienes donados los cuales quedarán finalmente bajo la custodia de la Federación Peruana de Motociclismo, que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.



ARTICULO CUARTO.- La Federación Peruana de Motociclismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e individualmente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Art. 1° de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.



ARTICULO QUINTO.- La Inspectoría del Instituto Peruano del Deporte se encargará de ejercer el control correspondiente cautelando que los bienes donados precisados en el Art. 1° de la presente Resolución cumplan con los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO SEXTO.- Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República, y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese,



P. CND/LPP  
DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.



Dr. LUIS PIGAN PRADO  
PRESIDENTE  
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 182-P/CDJ-SPD-PI

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: 11-3-PI	NUMERO 00142
	FED. PER. DE MOTOCICLISMO	REF. Of. 001-EPUM-91 de 08.01.91
Fecha de INGRESO: 11-1-91	ASUNTO:  Se gestione RES. DE DONACION de 01 MOTOCICLETA marca Honda año 91, donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. JAIME CARO TIRAVANTI.	
Hora: 12:30 PM		
Numero de Folios: (08) OCHO		
Registrado por: A. SOTO		

Antecedentes P. 1182 P. 113 P. 1

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	<b>NOMBRE:</b> 113 P. FED. PER. DE MOTOCICLISMO	<b>NUMERO</b> REF.
	O.E. 001-FP M-91 de 08.01.91	
<b>Fecha de INGRESO:</b> 11-1-91	<b>ASUNTO:</b>	
<b>Hora:</b> 12:30 PM	Solicitud RES. DE DONACION de 01 MOTOCICLISTA marca Honda año 91, donado por la firma Gables Honda a favor del Sr. JAIMÉ CARO TIRAVANTI.	
<b>Numero de Folios:</b> 081 OCHO		
<b>Registrado por:</b> ANTERO		

<b>Pase a:</b> D.E.N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> O.A.V.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha:</b> 25.02.91 <b>Hora:</b> 9.55	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		5

<b>Pase a:</b> O.A.V.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha:</b> 13/2/91 <b>Hora:</b> 10:00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b> [Signature]		4

<b>Pase a:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha:</b> 22/01/91 <b>Hora:</b> 1.30 PM	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		3

<b>Pase a:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
<b>Fecha:</b> 12/01/91 <b>Hora:</b> 12:00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		2

<b>Pase a:</b> SR. CREMER/DINADAF	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b> <b>No. de Folio</b>
<b>Remitido por:</b> OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
<b>Recibido por:</b> [Signature]	<input checked="" type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	08
<b>Fecha:</b> 191.01.11 <b>Hora:</b> 0.40	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Observaciones:</b>		1



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

**FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)**

Afiliada a la FIM y la ULM

OTA: 25.01.91  
Dubb  
(034)

OFICIO No. 001 -FPEM-91



Lima, 08 de Enero de 1991



Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

Señor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de comunicarle, que la Firma "GABLES HONDA", está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR-600RM AÑO: 1991

La mencionada motocicleta, será enviada desde Puerto Americano y arribará a la Aduana del Puerto del Callao-Perú; la misma que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de ENDURO y RALLY 1,991.

Adjuntamos fotocopia de la carta de donación, declaración jurada del deportista, carta del Club, copia de L.E. y otros documentos del mismo, así como los respectivos recibos de pago de Tesorería-IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra distinguida consideración.

Atentamente

DIEGO MARAZANA GUERRA  
VICE-PRESIDENTE

ROBERTO BERLMONTE VERGARA  
PRESIDENTE



CASILLA: ESTADIO NACIONAL FUERZA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO 459683

Aduanas  
i  
conocimiento  
Fims  
R. Cremer  
17-1-91

SI. CARO JUIVE

Si Participo  
en actividades

TIENE: MOTO (1) HONDA XR-600-  
(2) HONDA XR-600-  
(1) KTM. DXC 540

Recibo de Torneo  
Nº 0198-0199  
F/m 18.06  
F/m 0.45

JAN 3 '91 12 28 GABLE HDA

PAGE.05

GABLES HONDA 7300 BIRD ROAD, MIAMI, FLORIDA 33155 (305) 266-8300



honda motorcycles

3 ENERO 1991

SEÑORES FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR  
PUERTA # 29  
LIMA

MUY SEÑORES NUESTROS:

CONCEDORES DE LAS NECESIDADES DE MATERIAL DEPORTIVO PARA  
SUS CORREDORES ; LES HACEMOS LLEGAR LA SIGUIENTE DONACION.

- UNA (1) MOTOCICLETA
- MARCA HONDA CILINDRADA 600cc
- MODELO XR 600RM
- AÑO 1991
- CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD
- VALOR REFERENCIAL US \$3.375

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE PUERTO  
AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL PUERTO DEL CALLAO EN LIMA  
MUY ATENTAMENTE.

GABLES HONDA / ANGEL WALKER  
SALES MANAGER

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel Walker', is written below the typed name.

DEL DEPORTE  
Volumen: Diciembre  
FOLIO No. 03  
FMS



# MOTOCROSS

---

## COUNTRY CLUB DEL PERU

Lima 27 de Diciembre de 1990.

Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es muy grato presentarles al Sr. Jaime Caro Tiravanti, quien es Presidente de nuestro Club miembro activo y corredor.

Attmt.

---

Werner Weirauch C.  
Tesorero MXCP.

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

## CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Yo, CARO TIRAVANTI JAIMÉ AUGUSTO  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres  
identificado con L.E. N° 07773073 L.T. N° ..... en representación de mi menor hijo  
Apellido Pat. Apellido Mat. Nombres

declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia  
Marca: HONDA Modelo/cc.: XR 600 c.c. Año de fabr.: 1981  
Motor N° ..... Chasis N° ..... Tarj. Prop. N° .....  
que ingresó al país con Poliza de Importación N° ....., amparada en la Resolución IPD de Donación / Liberación ..... a favor de la Federación Peruana de  
(tachar lo no correcto)

Motociclismo, y que para acogerme a los beneficios arancelarios que ampara la Ley del Deporte me comprometo:

- 1) A participar activamente con esta motocicleta en las competencias oficiales programadas por la FPEM y/o en las autorizadas a los Clubs o Ligas de la ciudad de ..... en la modalidad de ..... (Motocross/Enduro/Rally/Velocidad/etc.), cumpliendo con una participación mínima del 75% de las competencias realizadas, de lo contrario me haré acreedor a una sanción que según la gravedad del caso será entre el equivalente a US\$ 100 y el equivalente al 100% de los Derechos Arancelarios no pagados.
- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL  
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS  
DEL FIRMANTE:

**CERTIFICO:** Que la firma que antecede  
corresponde a don JAIMÉ AUGUSTO CARO TIRAVANTI  
Identificado con L.E. N° 07773073

Legalizándose la firma, en el contenido.

..... de ..... de 19.....

Jaimé Augusto Caro Tiravanti  
(Firma)

Nombre: JAIMÉ CARO TIRAVANTI



**LEONARDO BARTRA VALDIVIESO**  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA



CARD

(Ap. paterno)

TIRAYANTI

(Ap. materno o del marido en caso de ser casada)

JHINE AUGUSTO

(Nombres)

Libreta Electoral anterior N° 2369640

Libreta Militar N° - Part. Nac.

Otro TESTIMONIO EMANCIPACION SIN

Lugar de Nacimiento: Dist. LIMA

Prov. LIMA Dpto. LIMA

Fecha de Nacimiento 13 05 43  
Dia Mes Año

Estatura: 1 metro 79 cms.

Estado Civil CASADO

Grado de instrucción SUPERIOR

Domicilio JOSÉ GONZALES #  
671 MIRAFLORES

Observaciones u Señas Particulares

Fecha de Inscripción 25 07 84  
Dia Mes Año

Jhine Augusto  
Firma del Inscrito

Sello y firma del Registrador



Impresión digital

Índice derecho



CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

<p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p> <p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p>	<p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p> <p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p>
<p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p> <p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p>	<p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p> <p>SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA</p>

NOTA: MIRAFLORES 15 07 84

SELECCIONES 1980  
MIRAFLORES 15 07 84  
SEGUNDA ELECCION

SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA

SELO Y FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA MESA

Miraflores  
DEL DEPARTAMENTO

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa

CONSTANCIAS DE SUFRAGIO

Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa
CERTIFICO: que la copia fotostática del anverso y reverso es idéntica a su original. Miraflores, 27 DIC. 1990	
Sello y firma del <b>LEONARDO SANTA VENTURA</b> ABOGADO NOTARIO DE LIMA	
Sello y firma del Presidente de la Mesa	Sello y firma del Presidente de la Mesa



REPÚBLICA DEL PERÚ  
REGISTRO ELECTORAL  
DEL PERÚ

Distrito de MIRAFLORES  
 Provincia de LIMA  
 Departamento de LIMA  
 Libro N° 038866

**LIBRETA ELECTORAL**

Nº 07773073

Este documento constituye el único título de sufragio del ciudadano a cuyo favor ha sido otorgado y al mismo tiempo, su copia a de identificados personas.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
**FEDERACION PERUANA  
 DE MOTOCICLISMO**

LICENCIA DE CORREDOR AMATEUR

MODALIDAD RALLY



004

Apellidos CARO TIRAVANTI

Nombres JAIME

Fecha de Nacimiento 13/5/43

Grupo Sanguíneo "A" RH NEGAT.

Dirección JOSE GONZALES N° 675

MIRAFLORES Teléf. 45-9724

CLUB MOTO CROSS COUNTRY

Esta licencia no es válida sin el sello de la FPEM, sobre la foto del corredor así como el sello FPEM y la firma del Presidente FPEM y la firma del corredor que acepta el reglamento y código deportivo de la FPEM y FIM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCICLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FPEM. En caso contrario, la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá validez para el ranking nacional.

FIRMA DEL CORREDOR \_\_\_\_\_

Afiliada a la Federación Internacional de  
Motociclismo y la Unión  
Latinoamericana de Motociclismo



\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE FPEM

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
Estadio Nacional Tribuna Sur Puerta No. 29

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERIA**

DEL DEPORTE  
 Venta Documental  
 FOLIO No. 07  
uel

*Eprn 00142-91*

**RECIBO** No. **0198 -91**

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bases y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones <i>F. P. MOTOCICLISMO</i>	<i>18.56</i>
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL II. M.</b>	<b><i>18.56</i></b>

He recibido de: F. P. DE  
MOTOCICLISMO

La suma \$/M 18.56 -

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 01 de 1991



*[Handwritten Signature]*

Sello y Firma del Tesorero

Observaciones: *170 de \$3,375 x 33. x 0.55 = 18.56.*

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
 Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería  
**TESORERIA**

DEL DEPORTE  
 Visita Documental  
 JULIO de 08  
 0640

Expn 00142-91

**RECIBO** N° 0199 -91

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constanca - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de los Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Losas Deportivos	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (1)	0.55
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devoluciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
<b>TOTAL I.M.</b>	<b>0.55</b>

He recibido de: F.P.  
MOTOCICLISMO  
 Lo suma Tm. 0.55  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 11 de 01 de 19 91



Sello y Firma del Tesorero

*[Handwritten Signature]*

Observaciones:



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME N° 028 /91-DINADAF

DEL : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : Proyectos de Resolución de Donación en favor de la  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
FECHA : FEBRERO, 08 DE 1991

Tengo el agrado de dirigirme a usted, adjuntando al presente tres (03) Proyectos de Resolución de aceptación de Donación de GABLES HONDA, des MIAMI - FLORIDA en favor del IPD, para la Federación Peruana de Motociclismo que será usada durante el Campeonato Nacional Descentralizado de RALLY 1991, consistente en lo siguiente:

- EXP. 00142            01 MOTOCICLETA  
                                 MARCA            : HONDA  
                                 MODELO           : XR-600RM 1991
- EXP. 00289            01 MOTOCICLETA  
                                 MARCA            : HONDA  
                                 MODELO           : XR-600RM  
                                 AÑO               : 1991  
                                 UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD
- EXP. 00294            01 MOTOCICLETA  
                                 MARCA            : HONDA  
                                 MODELO           : XR-600RM  
                                 AÑO               : 1991  
                                 UN KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

Dichas Donaciones son aceptadas por esta Dirección por contribuir con el Deporte Nacional, por lo que es necesario contar con su opinión.

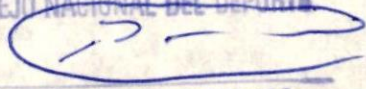
Atentamente,

DINADAF/RCN  
OTA/JRL  
LLV.  
enah.

Exp. 00142 (Reg.034)  
Exp. 00289 ( " 037)  
Exp. 00294 ( " 040)



~~CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE~~

  
RODOLFO GREBER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de  
Afiliados



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Unidad de Abastecimientos  
FEB. 1991  
RECIBIDO

ASUNTO: DONACION DE MIAMI-FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA PARA LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.

INFORME N° 016-OAJ/91

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
25 FEB. 1991  
RECIBIDO

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1°- Mediante Expedientes N° 00142 - 00289 - 00294 - 00143 -91. de la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que ha recibido de la Firma " GABLES - HONDA" de MIAMI-FLORIDA - ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, una donación de material deportivo referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los inc. 10) y 19) del Art. 9° del D.L. N° 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal del IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2°- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma "GABLES - HONDA" MIAMI-FLORIDA de los ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, consistente en:

03 MOTOCICLETAS. MARCA: HONDA . MOD: XR-600RM-91 02 KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

01 MOTOCICLETA. MARCA: HONDA. MOD: CR-500R-91 Y KIT DE PARTES Y EQUIPOS STAD.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar a almacén del IPD y con trámite rápido este transferirá mediante una Guía de salida a la Federación Peruana de MOTOCICLISMO. Asimismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Contraloría General de la Republica, a la Superintendencia Nacional de Aduana, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10) y 19) del Art. 9° del D.L. 328 - Ley General del Deporte y Art. 69° de su reglamento, aprobado por D.S. N° 07-86-ED y Art. 57° de la Ley 25294 - Ley Anual del Presupuesto del Sector Público para el año 1991.

Lima, 21 de Febrero de 1,991.

Atentamente,

OAJ/TEVM

ss.

Adj: Expts: 00142 - 00289 - 00294 - 00143.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE





# PEDIDO-COMPROBANTE DE SALIDA

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

LIMA, FEBRERO 08 DE 1991

Dependencia Solicitante \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha

Código de la Dependencia

SOLICITO ENTREGAR A : <u>FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO</u> CON DESTINO A : _____	AFECTACION PRESUPUESTAL Cuenta Mayor _____ Programa _____ Sub-Programa _____	PEDIDO No. _____ SALIDA No. _____
--	---	--------------------------------------

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	ARTICULOS			a ESPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	Marca	No. de Serie	Clasificación	Cantidad Despachada	Unidad de Medida	Unitario	TOTAL
1	01		MOTOCICLETA							
2			MARCA : HONDA							
3			MODELO : XX-600RM							
4			AÑO : 1991							
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

<input type="checkbox"/> Equipo de Oficina 1/. <input type="checkbox"/> Equipo de Transporte 1/. <input type="checkbox"/> Maquinaria y Equipo 1/.	<input type="checkbox"/> Gastos de Operación 1/. <input type="checkbox"/> Reconstrucción de Equipos 1/. <input type="checkbox"/> Construcciones en Curso	<input type="checkbox"/> Bienes en Depósito <input type="checkbox"/> Pedido en Tránsito 1/.	<b>TOTAL</b> _____
---	--	--	--------------------

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
 No. CUATRO INCLUSIVE  
 (En Letras)

Fecha \_\_\_\_\_

1 <u>RODRIGO URBIBRE NICOLA</u> Solicitante	2 <u>[Firma]</u> Director de Abastecimiento	3 _____ Jefe de Almacén	4 _____ Recibi Conforme
--	--	----------------------------	----------------------------